

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1825.

### SAN MARCOS, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 12', y se oculta á las 6 h. 48'

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 10	72. 5	NE.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 0, 22.	72. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 00.	71. 5	N.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 3 h. 40' mad.      2.a Bajamar á las 4 h. 20' tard.  
1.a Altamar á las 10 h. 0' mañ.      2.a Altamar á las 10 h. 45' nochi.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania general de Andalucía.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 17 del actual me dice de Real orden lo que sigue.—Con esta fecha digo al presidente interino de la junta de calificación de empleos y grados lo siguiente.—(Sigue la Real orden declaratoria comunicada por el Ministerio de la Guerra el 17 del corriente, sobre la gracia del doble tiempo de servicio concedido á los que pelearon ó estuvieron presos en defensa de S. M., inserta en el diario del día 1.º del corriente).—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde &c. Sevilla 30 de Setiembre de 1825.—Vicente de Quesada.—Exmo. Sr. Gobernador de la plaza de Cadiz.—Cadiz 3 de Octubre de 1825. Hagase saber en la orden de la plaza.—Aymerich.

**BANDO.**—D. José María Malvár, comisionado regio è intendente de policía de esta Provincia.

Hago saber: que el Sr. Superintendente general de policía del Reyno con fecha 19 del mes anterior, me manda reimprimir, publicar y circular lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, en Real orden de 13 de este mes me dice lo que sigue.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 6 del corriente, me dice lo que copio.—Exmo. Sr.—De orden del Rey N. S. dirijo à V. E. los adjuntos ejemplares del Real decreto que se ha dignado dirigirme en 4 del actual por el que se prohíbe como origen de todo desorden las pretensiones y mensajes de la multitud, permitiéndose únicamente las individuales, con moderación, y dirigidas por el conducto y en el tiempo prevenidos en las leyes y Reales resoluciones, à fin de que por el ministerio de su cargo se sirva disponer se circule en forma de ley.—Y de la misma lo traslado à V. S. para los efectos prevenidos, remitiéndole los dos adjuntos ejemplares del espresado Real decreto.—Dios guarde &c. San Ildefonso 13 de Setiembre de 1825.—Francisco Tadeo de Calomarde.—Sr. Superintendente general de policía.—El Real decreto que se cita en la anterior Real orden dice así.—(Sigue el Real decreto prohibiendo que se represente à S. M., à no ser por los medios y conductos señalados por ley, inserto en los diarios de 17, 18 y 19 del mes proximo pasado).—Y en su cumplimiento mando à los subdelegados, encargados y comisionados de policía en los pueblos de mi jurisdicción, à los comisarios de Cuartel y celadores de Barrio de esta capital, à los subalternos y empleados del ramo, en todos y cada uno de los pueblos de esta Provincia, que ceíen con el mayor esmero la puntual observancia de cuanto se halla dispuesto por el Rey N. S. en la preinserta Real orden, procediendo contra los infractores en el grado que lo permitan sus respectivas atribuciones, hasta darme aviso por el orden que corresponda, à los efectos que haya lugar en justicia; y espero del celo que caracteriza à las demas autoridades, de todos fueros, que auxilien à la policía en esta parte, para llenar la justa intencion y mandato del Soberano. Cadiz 5 de Octubre de 1825.—José María Malvár.—Mariano Fernandez de Cassio, secretario.

Lóndres 15 de Setiembre

Los consolidados abiertos à  $88\frac{3}{4}$   $7/8$  han vuelto à  $88\frac{1}{2}$   $5/8$ , y así estaban à las dos. El mercado está lento.—Los billetes del echiquier estan al uno de premio, y el dinero contante continua escaseando.

Siendo el 15 el dia de las liquidaciones se temian algunas quiebras, por haber habido en los fondos una variacion de uno por ciento; pero hasta ahora nada habido novedad, y solo se cita una quiebra.

Los descuentos del empréstito mexicano estan al  $9\frac{1}{2}$ , los bonos

mexicanos al  $72\frac{1}{2}$ , los colombianos al  $77\frac{1}{2}$ , y los descuentos del empréstito del Brasil se hacen al  $9\frac{1}{2}$ .

Los fondos públicos del continente bajaron también de un 3 à un 4 por ciento, pero volvieron à subir. Dice el *Globo y traveller* que en consecuencia de las voces que corrieron de que Lord Cochrane iba à salir para la Grecia bajaron de 16 à 10, pero luego se pusieron al 18.

*Idem 17.*

La gaceta mercantil de Buenos Ayres refiere del modo siguiente lo que pasó en Montevideo; pero es preciso notar que esta relacion carece de claridad.

“El *San Pedro de Alcantara*, barco costanero acaba de llegar de donde salió el 16 de este mes. Dice su capitán que se sabia en aquel pueblo que el coronel portugues Llardin habia sido batido en *Sal-sipuedes*, que este mismo coronel habia derrotado poco antes al gefe Latorre, y que entonces fuè cuando Frutos Rivero atacò y batiò à las tropas del espresado Llardin.

Se estaban embarcando en el referido pueblo de Mercedes los cañones que se hallaban allí. Ciento y cuarenta hombres se han reunido à Barreto, que ocupa los desfiladeros con otros 300.

Frutos Rivero se acercó à Montevideo, y se llevó algun ganado que se hallaba en las inmediaciones de esta plaza. Los Brasileños hicieron una salida para oponerse à Frutos pero fueron rechazados y tuvieron que encerrarse otra vez en la plaza.

*Barcelona 23 de Setiembre.*

*Cambios.*—Londres,  $38\frac{1}{8}$  y  $38\frac{1}{4}$  à 60 dias vista y 90 dias fecha.—Paris, 15 75 à 80 centesimos.—Marsella, 15 80 centesimos à 60 dias fecha.—Madrid,  $\frac{1}{2}$  à  $7\frac{1}{8}$  p 8 daño corto.—Alicante,  $1\frac{3}{4}$  p 8 id. id.—Zaragoza, id. id.—Reus al par.—Tarragona, id.

*Portiman 2 de Octubre.*

Ultimamente se han reunido varios corsarios insurgentes para cruzar sobre estos cabos de S. Vicente y Santa Maria, y en estos dias han apresado dos quechemarines españoles que parece venian de la costa de Cantabria. Otros buques costaneros han sido perseguidos y pudieron escaparse al abrigo de nuestras baterias, habiendose establecido algunas guardias en la costa para evitar cualquier atentado de los botes de los corsarios contra los que tratan de salvarse.

*Gibraltar 3 de Octubre.*

El dia 29 del pasado entró en este puerto la goleta inglesa *Dispatch*, capitán E. Wallis, de Bahia en 55 dias, con tabaco y cueros curtidos. El 30 entraron el bergantin ingles *Dolphin*, capitán J. Toureau, de Rio Janeyro en 51 dias, con café, y la goleta colombiana *General Soublotte*, capitán C. Cunningham, de cruzar. Y el

dia 1.<sup>o</sup> entró el bergantin-goleta ingles *Oporto Packet*, capitan W. Deacon, de Santiago de Cuba, con café para Trieste.

Han sido despachados para salir el bergantin ingles *Dophin*, capitan J. Touzean, para Trieste; el bergantin goleta austriaco *Briillante*, capitan G. T. Cigancieh, para id., con palo de tinte, zarzaparrilla, cascarilla &c., y el bergantin goleta sardo *Diligente*, capitan A. Ferraro, para Barcelona, con cueros, caparrosa y cera.

Cambios. = Londres, 5 L. = Paris, 5. 25. = Marsella, 5. 28. = Genova, 126  $\frac{1}{2}$ . = Madrid 8 d v., 1 p  $\frac{3}{8}$  descuento. = Cadiz id., 1  $\frac{3}{4}$  id. id. = Malaga id.,  $\frac{1}{2}$  á 1 id. id. = Sevilla id., 2 id. id. = Alicante id., 1  $\frac{1}{4}$  id. id. = Barcelona id. 1 id. id. — Premios sobre los duros columnarios españoles, 1  $\frac{3}{4}$  p  $\frac{3}{8}$ .

*Esposicion que ha hecho á S. M. la Real junta consultiva de Gobierno el dia de su instalacion.*

Señor: Vuestra junta consultiva de Gobierno en este primer momento de su instalacion, no acierta à obrar ni à discurrir. Sobrecogidos sus individuos con las honras y confianza que V. M. nos dispensa en su decreto soberano de 13 de este mes, nos agita en contraste una gratitud profunda con el temor de incapacidad ó insuficiencia. V. M. nos demarca los caminos del acierto y de la prosperidad que anhela para sus pueblos y vasallos, y nos encarga consultarle los medios, auxiliando á su Consejo de Ministros. No son nuestras cabezas las que V. M. busca, las que su Gobierno merece, ni las que España necesita; pero sí nos atrevemos à afirmar que no se ha equivocado V. M. en la fidelidad de nuestros corazones. Infatigables, Señor, nos entregaremos al trabajo, mendigando con docilidad luces, y aprendiendo de quien sepa. Fieles al severo precepto de V. M., no tendrá cabida en nosotros la ocultacion, el disimulo ni la desfiguracion. No traerán la ingenuidad y franqueza de nuestros votos, consideraciones, intereses, respetos, ni fines particulares. No nos arrastrará parcialidad ni espíritu de partido. No arredrará nuestra entereza el temor á la enemistad ó persecucion que suele sufrir la verdad; sobrellevaremos sus airos con impávida constancia. La gloria de V. M.; el esplendor y perpetuidad de su Trono; la integridad de sus hereditarios dominios; el decoro de su augusta Familia; la union indisoluble del imperio y sacerdocio; el restablecimiento del auge que gozó el Estado español entre las Potencias; el fomento de la riqueza individual, procurando enrelazarla con la del Estado y Gobierno; la reposicion de tantos menoscabos y pérdidas sufridas; el acomodamiento de los tributos á la posibilidad, y no mas; la consolidacion de un crédito que supla adonde los tributos no alcancen; el ahorro de cuanto no sea indispensable; la suspension de pagos; goces que no sean un solo sueldo ó pension de precisa y justa subsistencia; economías y

descuentos que no reduzcan á indigencia; reformas y modificaciones que reanimen á la nacion sin deprimir al vasallo: tal será el norte constante de la Junta, y su ciega norma será la voluntad de V. M., con las prevenciones de su Consejo de Ministros. Perecerá mil veces la Junta antes que faltar á V. M. Admita vuestra Real benignidad (le rogamos humildemente) este primer homenaje de íntimo agradecimiento, obediencia y lealtad. Madrid 26 de Setiembre de 1825. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Firmado. = Javier Castaños. = Anselmo Rodriguez Rivas. = Diego de la Cuadra. = Ramon Montero. = El Marques de la Reunion. = El conde de Guaqui. = Francisco Mario. = Antonio Pilon. = José Hevia. = Bruno Vallarino. = Jacobo María Parga. = Antonio de Elola. = José Pinilla. = Andres Caballero. = Secretario, Agustin de Peñales."

En virtud de providencia del Sr. Intendente, subdelegado interino de rentas se ha de subastar el Jueves 20 de Octubre proximo á la hora de las doce, en la oficina del archivo de la Real Aduana de esta plaza, una casa molino de aceite, situada en la calle del Aguila, de la villa de Trebujena, propia de D. Francisco Herrera, vecino de la ciudad de Medina Sidonia. Cadiz 30 de Setiembre de 1825. = Cayetano Araujo.

Buques que están á la carga para los puertos de Asia, America y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para el Asia.

Para Manila. = Fragata española Rita, su capitan D. José Ramirez. A los Sres. Garcia Verdugo hermanos é hijo, calle del Vestuario.

Para América.

Para la Habana. = Tiene abierto su registro la fragata sueca nombrada Digden y lo cerrará á la mayor brevedad. Se despacha en el callejon del Tinte, num. 194.

Para Nuevitas y la Habana. = Bergantin goleta Tito, admite algunos pasajeros. A D. Mariano Leford, calle de San Alejandro número 177.

Para Europa.

Para Burdeos. = La goleta francesa Lezard, capitan Juan Miguellena, tiene la mayor parte de su carga y saldrá á la mayor brevedad; admite pasajeros. A D. Angel Gazzino, calle del Consulado viejo, num. 51.

Para Marsella. = La bombardera francesa la Trinidad, su capitan Baltasar Such, saldrá á la mayor brevedad. A dicho Gazzino.

Para San Sebastian en derecha. = Quechemarin español el Buen Amigo, su capitan D. Juan de Ibarra, saldrá á la mayor brevedad. A D. José Antonio Riculfi, calle de Murguía, num. 148.

Para la Coruña y Santander. = Goleta española nombrada San José,

su capitán D. José Mariano de Escusa, saldrá á la mayor brevedad. A dicho Riculfi.

*Para Santander.*—Bergantin español la *Isabel*, su capitán D. Antonio Bengoechea. Saldrá á la mayor brevedad. A dicho Gazzino.

*Para Bilbao.*—Goleta española los *Amigos*, su capitán D. Martín de Aurmenza, saldrá á la mayor brevedad. A dicho Gazzino.

*Para Filadelfia.*—Bergantin americano *Emeline*, su capitán H. Dowdy, admite efectos de poco volumen y pasajeros. A D. Federico Rudolph, calle de S. Sebastian núm. 141.

*Para Vigo y Carril.*—Bergantin-goleta español *Ntra. Sra. del Carmen*, su capitan D. Antonio García Vior, admite carga y pasajeros. A dicho Riculfi.

#### VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el día 9 de Octubre á las 5 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

#### AVISOS.

Curso de Taquigrafía española ó sea arte de escribir tan pronto como se habla: obra utilísima para aprender este arte sin ayuda de maestro: un cuaderno en 8.º con lámina á seis rs. vn. Se hallará en la imprenta Gaditana, calle de la Verónica, en la librería de Navarro, plazuela de San Agustín, y en la de Font, calle de S. Francisco.

Una muger de mediana edad desea acomodarse en alguna casa de costurera, de cuerpo de casa ó de cocina: se acudirá á la calle de San Miguel, tienda de la mediera.

Angela Lemos busca una cria para su casa ó fuera de ella; vive en la calle de San Nicolás letra T, en el Boquete.

Una joven de 17 años de edad, primeriza y leche de dos meses, busca casa para criar: darán razón en la plazuela de San Martín, número 329.

**TEATRO.**—La compañía dramática, que en razón á las circunstancias, comunes á casi todos los teatros de la península, y obligada por los escasos ingresos, tuvo que suspender el curso de sus funciones, ha regresado á esta benemerita ciudad, y dará hoy la función siguiente.—*El hipócrita y el calavera* (comedia refundida y dividida en 4 actos, en la que desempeñará uno de los principales papeles el Sr. Manuel Ramírez, nuevo en este teatro.)—*Las boleras* (por las Sras. Palacio y Gonzalez, y los Sres. Alonso y Molina).—*El médico poeta* (sainete de D. Juan Gonzalez del Castillo, en el que el referido Ramírez ejecutará el papel del gitano Canillejas.)—A las 7 Se previene que desde el próximo Domingo 9 del corriente por las tardes, inclusive los demás días de fiesta, habrá funciones cómicas.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1823.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34
Blanca id. sola. , , , ,	33 á 35
Terciada idem. , , , ,	28 á 29
Azucar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Maniña en tierra, rpta. , ,	00 á 29
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27	á 28
Sobre. , , , , , , , ,	23 á 24
Corte. , , , , , , , ,	18 á 20
Flor de Caracas. , , , , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11	á 12
Copal lib. rvn. , , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58	á 64
Guayaquil. , , , , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guannco, lib. rpta 12	á 15
Gnamalies , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , , , , ,	16 á 17
Colorada , , , , , , , ,	08 á 12
Loja , , , , , , , ,	11 á 13
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , ,	15 á 16
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 14
Carey libra rvn. , , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00	á 33
De la Habana, idem , , , ,	00 á 26
Estañe, el quintal ps. , , , , , , , ,	00 á 20
Grana corete. a roba due. , , , ,	95 á 106
Id. zacatillos y blancos snps. , , , ,	28 á 34
Granilla. , , , , , , , ,	00 á 21
Lana de Vicaña lb. rvn. , ,	00 á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. , , , , , , , , 47 á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00	á 24
Pimienta fina, libra rvn. , , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25	á 26
Brazilete, ps. , , , , , , , ,	00 á 11
Moralero , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Vainilla snps. corriete infe-	riores, el mill. ps. , , , , , , , , 00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs. , , , ,	00 á 14
De de la Costa , , , , , , , ,	00 á 09

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Acete del Reyno, ar. abordo rvn.	41 á 42
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en deposito, , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia , , , , , , , ,	00 á 5
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	25 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 4½
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 105
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	42
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Alicante en tierra. , , , , , , , ,	00 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	abordo, . . . . . qql. pfs. , , , , 00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	0 á 00
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	00 á 22
Cedro, id. , , , , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpta. , , , , 29 á 30
En depósito de 1.a , , , , , , , ,	00 á 25
De China rvn. , , , , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. vn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 y 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , , ,	24 á 28
Duelas de Hamburgo. cada	1200 en tierra, ps. fs. , , , , 450
Id. del N. de A., idem idem	100
Fierro pranchuela de Vizcaya	ql. abordo . . . . . 46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	60 á 18
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	48 á 50
Cochineras á bordo , , , ,	50 á 52
Harina de Castilla abordo , , , ,	á 8
Idem del N. A. en tierra Id.	00 á 00
Hoja de tata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . . .	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetas	abordo lib. rvn. , , , ,
Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. , , , , 00
Watefor. nueva qtos. , , , ,	00
Carlou, idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos.	00
Hamburge nueva idem	00
Cork , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo ps.	10
Dicho plato, , , , , , , ,	00
Sal despac. para el extranjero rva	85
Tablas de yino de Suecia, 120 ps.	77
Vigas de Flandes inglesas cada rva	42 á 45

Té perla libra rvn. . . . .	30 á 32
Idem hizon. . . . .	21 á 22
Idem verde . . . . .	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id. . . . .	
Id. de Castilla abordo duro .	59 á 60
Id. duro de Levante en tierra	62 á 66
Id. tierno abordo . . . . .	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. abordo pfs. . . . .	8 á 8½
De Mallorca abordo . . . . .	8
Blando de Mallorca id. . . . .	5½

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	53 á 54
Id. de Holanda id. . . . .	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs. . . . .	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn. . . . .	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id. . . . .	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. . . . .	40 á 42
Barril de carga id. pfs. . . . .	6 á 7

*Papel.*

Florete superior de Cata.	
lnña cada resma rvn. . . . .	70 á 86
Florete corriente. . . . .	48 á 66
Medio florete. . . . .	34 á 42
Alccy florete . . . . .	40 á 46
Medio florete. . . . .	30 á 34
De imprenta . . . . .	24 á 26
De estraza . . . . .	10 á 12

*Cambios.*

Descuento de letras 5 p. °	
Id. de pagares 6 á 8. p. °	
Madrid corto ½ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs. corto 1 benef.	
Valencia y Alicante par 1 benef.	
Malaga corto 1 p. ° benef.	
Santander á 8 d. v. f. 1½ p. ° benef.	

S. Sebastí n sin operaciones	
Bilbao sin plata	
Londres 38½	
Paris 78¼ á 78½ papel.	
Hamburgo 93¼	
Amsterdam 101 papel	
Génova	
Gibraltar 1½ p. ° benef. papel	
Vales consolidados 120 pfs. operaciones	
No consolidados 46 pfs. idem.	
Intereses sin operaciones	

*Premios de Seguros en buque español.*

*Para América.*

	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz . . . . .	00 á 00	00	00	9½
Costa-firme . . . . .	00 á 00	00	00	7
Cartagena y Sta. Marta . . . . .	00	00	00	7
Honduras . . . . .	40 á 13	6	18	7
Habana . . . . .	40 á 12	6	16½	7½
Puerto-Rico . . . . .	40 á 10	6	14	6
Lima y Guayaquil . . . . .	00 á 00	6	00	9
Filipinas . . . . .	40 á 11	6	15½	8

*Para Europa*

Islas Canarias. . . . .	25	7½	6	9	3
Galicia . . . . .	33	8	6	10½	2½
Asturias y Santander, . . . . .	33	9	6	8	3
Costas de Vizcaya . . . . .	25	6½	6	8	3
Cartagena y Alicante, . . . . .	0	0	6	4	1½
Mall., Catal. Mahon . . . . .	0	0	6	7	2
Lisboa y Oporto . . . . .	0	0	6	0	2
Londres y sus puerto . . . . .	0	0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost . . . . .	0	0	6	0	4
Copenh. Cronstad &c. . . . .	0	0	6	0	6
Isla de la Madera . . . . .	0	0	6	0	3½
Trieste . . . . .	0	0	6	0	3
Génova . . . . .	0	0	6	0	3
Marsella . . . . .	0	0	6	0	3
Archipiélago . . . . .	0	0	6	0	2
Gibraltar . . . . .	0	0	6	2½	1

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8¼ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mars. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galicia 100 r6tulos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoé du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. ---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barceli las de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 168 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 56 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 3 sentimos canas de Paris.